



# RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa  
Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes  
Tels. 2654-8183/ 2654-8184.



OFICIO NUMERO: 25-2021-RR.HH.-MSCY

**PARA:** JEFES INMEDIATOS

**DE:** SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**FECHA:** 08 DIAS DEL MES DE JULIO 2021

**ASUNTO:** SUJETOS PASIVOS

**Estimado Jefes Inmediatos.**

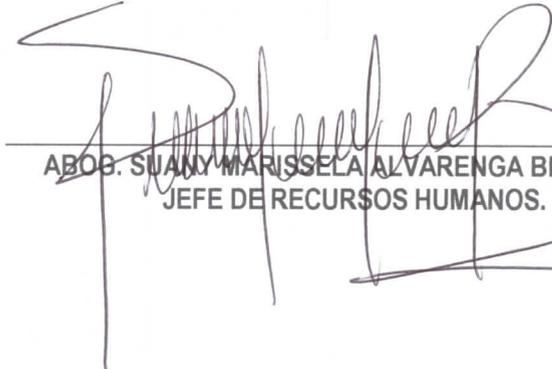
Reciban un afectuoso saludo y deseando éxitos en sus delicadas funciones.

A través de la presente le estamos remitiendo copia de la correspondencia recibida por Auditoria Interna referente a la c de **CIRCULAR 003-2021 DFBM-PRESIDENCIA-TSC**, de fecha 03 de marzo de 201, firmada por el magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas y dirigida a los sujetos Pasivos del artículo 5 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas(TSC) a la Asociación de Municipios (AMHON) y las demás que determinan la Leyes o las que por su naturaleza y finalidad estén comprendidas dentro de las funciones de control del TSC, cuyo contenido dice:

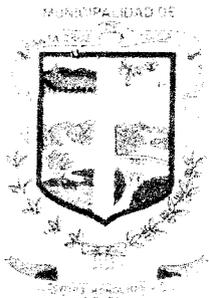
**SE PROHIBE:**

1. El uso de vehículo propiedad del estado en horas y días inhábiles y en labores ajenas a las funciones que desempeña.
2. Trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen diligencias particulares.
3. Levarse el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación.
4. Circular sin placas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales.

  
ABOB. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: [secretariamunicipal\\_scy@hotmail.com](mailto:secretariamunicipal_scy@hotmail.com)  
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 13)** del acta **06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual via zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

### 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13) El Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes remite al pleno corporativo la fotocopia de la circular 003-2021-DFBM-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 03 de marzo de 2021, dirigida a los sujetos pasivos del art. 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas a la AMHON y las demás que determinen las leyes o las que por su naturaleza y finalidad esten comprendidas dentro de las funciones de control del TSC.

**Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido la presente circular y remitase una fotocopia de la misma a todos los departamentos y unidades de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.**

9.- Cierre de la Sesión.

**FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



Oficio No. 017-2021/UAIAI-MSCY

23 de abril de 2021

Lic. Martín Javier Pineda Leiva,  
Alcalde Municipal  
San Cristóbal

Estimado Sr. Alcalde,

Reciba de nuestra parte un afectuoso saludo esperando que al momento de recibir la presente se encuentre muy bien de salud y cosechando muchos éxitos.

A través de la presente le estamos remitiendo copia de la **CIRCULAR 003-2021 DFBM-PRESIDENCIA-TSC**, de fecha 03 de marzo de 2021, firmada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas y dirigida a los Sujetos Pasivos del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y las demás que determinan las Leyes o las que por su naturaleza y finalidad estén comprendidas dentro de las funciones de control del TSC, cuyo contenido dice:

**SE PROHIBE:**

1. El uso de vehículos propiedad del Estado en horas y días inhábiles y en labores ajenas a las funciones que desempeña.
2. Trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen diligencias particulares.
3. Levarse el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación.
4. Circular sin placas.

Sin más de momento y esperando su atención me suscribo de usted

Ate.

Luis Fernando Martínez  
Auditor Interno

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa  
Departamento de Cortes

C. C. P. D. N.

Elaborado en el Subcomité de Control Interno Municipal el día

23 de abril de 2021

En el Centro de

Linda Macedo  
24-04-2021  
11:31 AM